



Podex Judicial de la Nación

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe

FRO 43227/2017/TO1 (GF)

Sentencia N° 6/21.

En la ciudad de Santa Fe, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las 18.30 horas, se reúnen en el salón de audiencias de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, los Sres. jueces bajo la Presidencia del Dr. Luciano Homero Lauría y la presencia de los Sres. vocales Dres. María Ivón Vella y José María Escobar Cello, asistidos por el Secretario Autorizante, Dr. Gonzalo Fernández, después del **ACUERDO** celebrado en sesión secreta conforme lo dispuesto en los arts. 396 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa **N° FRO 43227/2017/TO1** caratulada: **"SAYAGO, Patricia Daniela - MALAGUEÑO, Ariel Reinaldo s/ sustracción de menores de 10 años (art. 146 to del CP ley 11.179)"**, incoada contra **PATRICIA DANIELA SAYAGO**, argentina, separada de hecho, empleada, DNI N° 25.432.190, hija de Juan Nolberto Sayago (f) y de Margarita Carmen Rinaudo, nacida en Hersilia -Pcia. de Santa Fe- el 16 de setiembre de 1976, domiciliada en calle Juan Manuel Delgado s/n de la localidad de Ceres -Pcia. de Santa Fe-, actualmente ~~alojada en el Instituto de Recuperación de mujeres U.4; y~~

Fecha de firma: 10/02/2021

Firmado por: JOSE MARIA ESCOBAR CELLO, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: MARIA IVON VELLA, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: LUCIANO HOMERO LAURIA, JUEZ DE CAMARA

Firmado(ante mi) por: GONZALO FERNANDEZ, Secretario



#34925600#279830399#20210210190022752



Poder Judicial de la Nación

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe

FRO 43227/2017/TO1 (GF)

ARIEL REINALDO MALAGUEÑO, argentino, soltero en concubinato, chofer de ambulancia, DNI N° 26.341.743, hijo de Reinaldo Hermógenes Malagueño y de Olga Ceferina Rivero, nacido en Tostado -Pcia. de Santa Fe- el 19 de mayo de 1980, domiciliado en calle General López y Planes s/n de la localidad de Colonia Montefiore -Pcia. de Santa Fe-, actualmente alojado en el Instituto Correccional Modelo U.I de Coronda; con intervención del fiscal general Dr. Martín I. Suárez Faisal, el Defensor Público Oficial Dr. Julio Agnoli, y el defensor particular Dr. Luis Carlos Rittiner; este tribunal en forma definitiva,

RESUELVE:

I.- NO HACER LUGAR a la nulidad de la acusación fiscal por falta de congruencia en la calificación legal, articulada por el Defensor Público Oficial.

II.- ABSOLVER de culpa y cargo a **ARIEL REINALDO MALAGUEÑO**, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, en orden al delito de sustracción de persona menor de diez años (art. 146 del CP) por el que fuera sometido a juicio, **por abstención fundada de acusación fiscal**; ordenando su inmediata libertad.

Fecha de firma: 10/02/2021

Firmado por: JOSE MARIA ESCOBAR CELLO, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: MARIA IVON VELLA, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: LUCIANO HOMERO LAURIA, JUEZ DE CAMARA

Firmado(ante mi) por: GONZALO FERNANDEZ, Secretario



#34925600#279830399#20210210190022752



Poder Judicial de la Nación

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe

FRO 43227/2017/TO1 (GF)

III.- ABSOLVER de culpa y cargo a **PATRICIA DANIELA SAYAGO**, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, en orden al delito de sustracción de persona menor de diez años en las condiciones del art. 147 del CP, en concurso real con falsa denuncia (arts. 146, 147, 245 y 55 del CP) por la que fuera acusada, **por el principio de la duda (art. 3 del CPPN)**; ordenando su inmediata libertad.

IV.- REMITIR las presentes actuaciones al Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, a fin de que profundice la investigación sobre el paradero del menor Maximiliano Javier Sosa.

V.- DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Luis Carlos Rittiner, hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2° de la ley 17.250.

VI.- FIJAR LA AUDIENCIA del día 19 de febrero del corriente a las 18.00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400 2° párrafo del CPPN).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber a las partes y a la Dirección de Comunicación Pública de la Corte Suprema de

Fecha de firma: 10/02/2021

Firmado por: JOSE MARIA ESCOBAR CELLO, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: MARIA IVON VELLA, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: LUCIANO HOMERO LAURIA, JUEZ DE CAMARA

Firmado(ante mi) por: GONZALO FERNANDEZ, Secretario



#34925600#279830399#20210210190022752



Poder Judicial de la Nación

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe

FRO 43227/2017/TO1 (GF)

Justicia de la Nación conforme Acordada N° 15/13, y
oportunamente archívese.

Fecha de firma: 10/02/2021

Firmado por: JOSE MARIA ESCOBAR CELLO, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: MARIA IVON VELLA, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: LUCIANO HOMERO LAURIA, JUEZ DE CAMARA

Firmado(ante mi) por: GONZALO FERNANDEZ, Secretario



#34925600#279830399#20210210190022752